

***Comunicación del gobierno [obrero y campesino de Rusia] sobre el
Seguro Social
Noviembre de 1917***

(Tomado de la obra de John Reed *Diez días que estremecieron al mundo*, Ediciones Orbis, Barcelona, 1985, página 305. Hasta el momento no hemos podido precisar la fecha exacta de este comunicado que según algunas fuentes es 'decreto'. El decreto sobre la seguridad social se publicó el 31 de octubre de 1918)

El proletariado de Rusia ha incluido entre sus reivindicaciones la consigna de un sistema completo de seguros sociales para los asalariados de la ciudad y el campo. El gobierno del zar, los grandes terratenientes, los capitalistas, y tras ellos el gobierno de coalición y componenda, han defraudado las aspiraciones de los trabajadores en lo tocante al seguro social.

El gobierno de los obreros y campesinos, anuncia a la clase trabajadora rusa y a los pobres de las ciudades y el campo que procederá a preparar sin demora una legislación del seguro social, basada en los siguientes principios, propuestos por las organizaciones del trabajo:

1º Seguro para todos los asalariados sin excepción, así como para los pobres de la ciudad y el campo.

2º El seguro se hará extensivo a todas las categorías de incapacidad para el trabajo: enfermedad, dolencias crónicas, ancianidad, parto, viudedad, orfandad y para forzoso.

3º Todos los gastos del seguro correrán a cargo del patrono.

4º Indemnizaciones iguales por lo menos al salario completo para toda incapacidad de trabajo o desempleo.

5º Control absoluto de los trabajadores sobre las instituciones del seguro.

En nombre del Gobierno de la República rusa
El Comisario del Pueblo para el Trabajo,
Alejandro Chliapnikov

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es